



DECRETO N° 1323/1

LAJA, Junio 13 de 2011

**VISTOS:**

- 1.-Memo N° 2 del Encargado de Adquisiciones de fecha 03-05-2011, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Informes emitidos por los choferes de los respectivos vehículos municipales
- 3.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 4.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

**CONSIDERANDO:**

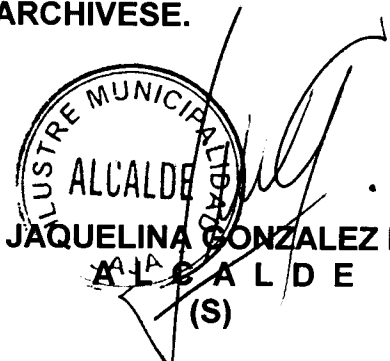
La necesidad de regularizar pagos pendientes de mantención de vehículos municipales, considerando que el Municipio realizó adquisiciones de Bienes y Servicios sin contar con los respaldos Administrativos correspondientes por cada proceso, cuyos servicios consta que fueron realizados y que por lo tanto procede al pago correspondiente.

**RESUELVO:**

- 1.-**INSTRUYASE:** el pago de las facturas emitidas por el oferente Carlos Garrido Garrido R.U.T. 4.919.832-9, según las Ordenes de Pedidos emitidas por el Departamento de Obras por los montos según Cotizaciones N° 118-10 por un valor de \$ 54.730, N° 124-10 por un valor de \$ 108.598 , N° 126-10 por un valor de \$ 279.491 y N° 132-10 por un valor de \$ 60.095, todas con impuesto incluido, por servicios realizados de reparaciones y mantenciones vehículos municipales, placas VZ-5034 y TR-8997.
- 2.-**PROCÉDASE**, al pago, habiéndose constatado que los servicios de reparaciones y mantenciones fueron realizados, según informes emitidos por los choferes a cargo de estos vehículos, en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a las cuentas respectivas, del presupuesto vigente año 2011.
- 3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de regularización a la Unidad de Adquisiciones.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
MIRA VALDEBENITO GARRIDO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
(S)

  
ALCALDE  
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ  
ALCALDE  
(S)

JGD/KSM/RVLL/spa  
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones, Depto. D.O.M, Depto. Administración y Finanzas, Control Interno
- Archivo SSMM

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233